

# PIZARRO

Eric BEERMAN

*EXTRACTOS DE PROVIDENCIAS PARA EL DESCUBRIMIENTO DEL MAR DEL SUR Y CALIFORNIAS DESDE LA CONQUISTA DE INDIAS, Y PARA LA EXCLUSIÓN IMPUESTA A TODAS LAS NACIONES EXTRANJERAS DE NAVEGAR AQUELLOS MARES.*

*FORMADOS DE ORDEN DE S. M.*

*POR:*

*LOS SRES. D. JOSEPH GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO Y D. FERNANDO JOSEPH MANGINO DEL CONSEJO REAL Y SUPREMO DE LAS INDIAS.*

## **Introducción.**

*José García de León y Pizarro* nació en la ciudad andaluza de Motril el 25 de octubre de 1730 y fue bautizado el siguiente 10 de noviembre. Su padre era José García de León, nacido en Arévalo (Segovia), coronel en el Ejército y gobernador de la plaza de Orán, y su madre Francisca Pizarro (1). José García de León se casó joven con D.<sup>a</sup> María Teresa de Ortiz, de la ciudad de Granada, quien murió pronto, contrayendo matrimonio más tarde con la rondeña María Frías y Pizarro en su pueblo natal el 16 de enero de 1759 (2). Este matrimonio tuvo tres hijos: Josefa Pizarro y Frías, quien se casó en Quito en 1784, al tiempo que su padre era presidente de la Audiencia, con Juan José Villalengua y Marfil, quien más tarde sucedió a su suegro en dicho cargo; María Dolores casó con Manuel de Valenzuela, director general de Rentas de Santa Fe de Bogotá y del Consejo Real de Hacienda, y José, nacido en la madrileña calle de la Espada en 1770, antes de trasladarse sus padres a Quito. José, con el tiempo, ocuparía el cargo de ministro de Estado, cuyas valerosas memorias en siete tomos se conservan en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid (3).

(1) Copia de la partida de bautismo, Archivo Histórico Nacional, Madrid (aquí en adelante AHN). Real Orden de Carlos III (Estado), expediente 137 (José García de León y Pizarro), f. 1; citando la iglesia parroquial de Motril, Libro de bautismos (año 1730).

(2) Copia de la partida de matrimonio, *ibídem*, exp. 530 (José Pizarro y Frías), ff. 183 v-184; citando la iglesia parroquial de Santa María de la Encarnación, Ronda, Libro VII de matrimonios, f. 203 v.

(3) AHN. Estado (aquí en adelante E), legajo 3027/1, número 148; Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, 6 tomos, Quito, tomo V, p. 309, y José

José García de León y Pizarro sirvió desde el año 1760 en el Ministerio de Hacienda con destino en las plazas de Alijama, Úbeda y Jerez de la Frontera; fue ministro fiscal en la Cancillería Real de Sevilla y socio benemérito de la Sociedad Económica de Baeza (4). En 1778 llegó a Quito con su familia, reemplazando a José Diguja y Quiñones. Durante los seis años que permaneció en Quito, García de León y Pizarro tuvo que enfrentarse a los problemas relacionados con la guerra contra Inglaterra, los levantamientos de los comuneros en 1781 del Socorro en el Virreinato de Santa Fe, la rebelión de Tupac Amaru en el Perú, y con las primeras sublevaciones organizadas por el precursor de la independencia de Ecuador, Eugenio Espejo. Durante su estancia en Quito fue nombrado caballero supernumerario de la Real Orden de Carlos III (5), y en marzo de 1783 se le despachó el título de consejero togado de la Cámara y Consejo de Indias (6). El 4 de mayo de 1784, García de León y Pizarro fue reemplazado como presidente de Quito por su yerno Juan José Villalengua (7). Embarcó con su familia en el malogrado navío *San Pedro de Alcántara*, salvándose milagrosamente del naufragio en las costas de Peniche, en Portugal (8).

Mientras ocupaba un puesto en el Consejo de Indias en España, García de León y Pizarro trató obtener el cargo de Ministro de Gracia y Justicia, pero Eugenio Llaguno y Amirola fue escogido en 1794 (9). La esposa de García de León y Pizarro —«La Pizarro» (María de Frías y Pizarro)— jugó un importante papel en 1795 durante la fracasada conspiración de Alejandro de Malaspina para reemplazar a Manuel Godoy por el Duque de Alba (10). José García de León y Pizarro murió en su casa en Madrid, en calle Toledo, enfrente de la iglesia de San Isidro, el 30 de marzo de 1798 (11).

*Fernando José Mangino y Fernández de Lima* nació el 7 de octubre de 1731, siendo bautizado, el día 12, en la catedral. Sus padres eran Antonio Mangino y Urceso, de Génova (Italia), y Juana Fernández de Lima, de Lisboa (12). El matrimonio tuvo otros dos hijos: María Ignacia y Rafael (13).

García de León y Pizarro, *Memorias de la vida del Excmo. Señor Don José Pizarro (1770-1835)*..., escritas por el mismo. Madrid, 15 de junio de 1833, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Mss. 27-34, 7 tomos.

(4) *Gazeta de Madrid*, núm. 28, 6 abril 1798, p. 311.

(5) *Ibidem*, y AHN, Carlos III, exp. 137.

(6) Archivo General de Simancas (aquí en adelante AGS), Títulos de Indias (aquí en adelante TI). 14 marzo 1783 (187-303).

(7) Archivo Nacional de Historia (Quito), documento 6831; citando *Boletín del Archivo Nacional de Historia*, Quito, 1956, núm. 6, p. 6.

(8) AHN, E, libro II, 12 junio 1788.

(9) *Ibidem*, libro VII, 24 enero 1794.

(10) Para esta historia de la Pizarro en la conspiración de Malaspina, véase mi manuscrito «El proceso y encarcelamiento de Alejandro Malaspina (1794-1803)».

(11) *Gazeta de Madrid*, núm. 28, 6 abril 1798, p. 311.

(12) Partida de bautismo, AHN, Carlos III, exp. 500, f. 245; citando catedral de Sevilla, Libro de bautismos (1731), f. 32 v.

(13) AHN, Carlos III, exp. 573. Su hermano Rafael Mangino nació en Madrid y en 1791 era administrador de Alcabalas en la Puebla de los Ángeles, en Méjico.

Razon y orden de estos  
Extractos.



Por R.<sup>a</sup> orden de 7 de Junio de este año de 1790 comunicada en el dia siguiente por el Ex.<sup>mo</sup> Sr. D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Moñino Gobernador del Real y Supremo Consejo de Indias se nos previno executasemos á la mayor brevedad un Extracto circunstanciado de las providencias dadas sobre nuestros descubrimientos, actos y posesiones de Costas y navegacion del mar del Sur especialmente de la parte del Norte y de California hasta los 60 grados y mas; extension de sus l<sup>it</sup>mites



Leg. 2.<sup>a</sup> de  
E. S.  
de 18

Fernando José Mangino abandonó pronto su tierra natal de Andalucía, y en 1762 consiguió el cargo de corregidor en la ciudad mejicana de Zacatán de las Manzanas (14). Algunos años más tarde, en 1775, se trasladó a la capital de Méjico como contador de la Contaduría de Tributos y Azogues (15). El año siguiente Mangino fue nombrado superintendente de la Casa de Moneda de Méjico (16), y ministro honorario del Consejo de Indias (17).

Mangino fue estrecho consejero del Virrey Bernardo de Gálvez en Méjico durante los años 1784-86. Al morir allá Gálvez en 1786, Mangino regresó a España con la viuda de aquél, Felicitas de St. Maxent, sus cuatro hijos y su suegra. En Madrid Mangino frecuentaba la tertulia de la viuda de Gálvez, en la Corredera Baja de San Pablo, n.º 22, donde se reunían, entre otros, el Conde de Aranda, Conde de Cabarrús, Francisco Sabatini, Lorenzo Fernández de Moratín, el director de la Real Compañía de Filipinas, D. Gaspar Leal, y el intendente de Luisiana, D. Martín Navarro. En 1790, cuando Mangino y José García de León y Pizarro redactaban esta relación, Felicitas de St. Maxent, Cabarrús, Sabatini, Leal y Navarro fueron desterrados por Real Orden (18). En 1788 Mangino fue nombrado consejero togado de las Indias (19). Durante el tiempo que Mangino pertenecía al Consejo y Cámara de Indias otorgó su último testamento en Madrid ante el escribano de número D. Ángel Urruchi, el 4 de octubre de 1800. Dejó como única y universal heredera a su esposa Dña. Josefa María Panes, sin hijos, actuando como testigo el famoso consejero de Indias D. Manuel Joseph de Ayala. Al morir Mangino fue enterrado en la capilla de San Juan Nepomuceno, del convento de la Santísima Trinidad Calzada en Madrid. Al fallecer en 1806, Mangino dejó las publicaciones *Un proyecto para establecer en Méjico una academia de pintura, escultura y arquitectura* (Méjico, 1781), y *Ordenanzas para el manejo y gobierno del apartado general de oro y plata en la Casa de Moneda* (Madrid, 1790) (20).

Basado en sus conocimientos de América y sus experiencias en el Consejo de Indias, el gobernador de éste, D. Francisco Moñino, hermano del ministro de Estado, el Conde de Floridablanca, pidió, por Real Orden de 7 de junio de 1790, a José García de León y Pizarro y a Fernando José Mangino redactar la siguiente relación encontrada en el *Archivo Histórico Nacional. Madrid, Estado, Legajo 2848, Número 6*:

- 
- (14) AGS, TI, 6 julio 1762 (184-87).  
(15) *Ibidem*, 18 agosto 1775 (185-136).  
(16) *Ibidem*, 12 marzo 1776 (185-153).  
(17) *Ibidem*, 14 agosto 1776 (185-143).  
(18) Eric Beerman, «The French Ancestors of Felicite de St. Maxent», *Revue de Louisiane/Louisiana Review*, VI, núm. 1 (verano 1977), pp. 69-75.  
(19) AGS, TI, 16 enero 1788 (13-9-529).  
(20) Archivo Histórico de Protocolos, Madrid, prot. 22433, ff. 261-62.

*EXTRACTOS DE PROVIDENCIAS PARA EL DESCUBRIMIENTO DEL MAR DEL SUR Y CALIFORNIAS DESDE LA CONQUISTA DE INDIAS, Y PARA LA EXCLUSIÓN IMPUESTA A TODAS LAS NACIONES EXTRANJERAS DE NAVEGAR AQUELLOS MARES.*

*FORMADOS DE ORDEN DE S. M.*

*POR:*

*LOS SRES. D. JOSEPH GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO Y D. FERNANDO JOSEPH MANGINO DEL CONSEJO REAL Y SUPREMO DE LAS INDIAS.*

Razón y orden de estos extractos.

Por Real Orden de 7 de junio de este año de 1790 comunicada en el día siguiente por el Exmo. Sr. D. Francisco Moñino, gobernador del Real y Supremo Consejo de Indias, se nos previno ejecutásemos a la mayor brevedad un extracto circunstanciado de las providencias dadas sobre nuestros descubrimientos, actos y posesiones de costas y navegación del Mar del Sur (Pacífico) especialmente de la parte del Norte y de Californias hasta los 60 grados y más; extensión de sus límites y navegación, y la prohibición de hacerla otras naciones, particularmente en el reinado del Sr. D. Carlos II al cual se remite lo estipulado en el Tratado de Utrech, artículo 8 con la Inglaterra; a cuyo fin nos auxiliasen los oficiales que necesitásemos de las dos Secretarías del Perú y Nueva España y de la Escribanía de Cámara reconociendo al intento de los Archivos de ellas y el secreto del Consejo, las Leyes, Cédulas y providencias que hubiera sobre el asunto.

Para el exacto desempeño del cumplimiento de esta Real Orden pasamos incontinentemente y progresivamente a estas oficinas y por descontado tuvimos el consuelo de que nos informasen la grande saca que había habido de sus papeles, pues de la de Nueva España se había hecho en el año de 1603 la primera remesa al Archivo de Simancas con inclusión de todos los expedientes y Cartas que en ella había de aquella parte de América hasta el de 1594 y que en los de 1658 y 1718 se habían remitido los papeles existentes desde aquella época hasta el de 1700 hallándose en el día unos y otros en el nuevo Archivo de Indias establecido en Sevilla. Y por lo respectivo a la del Perú que en el de 1718 se remitieron a Simancas todos los causados hasta el de 1700 y en virtud de las últimas Reales Órdenes se enviaron en el de 1788 al de Sevilla todos los resueltos hasta el de 1760.

En este conflicto nos dedicamos a reconocer por nosotros mismos y por medio de los Oficiales auxiliares (urgido siempre de la brevedad y de ganar instantes, que se nos reencargaba) todos los papeles de cualquiera clase que

eran, para ver si dentro de ellos y por vía de antecedentes hallábamos al objeto, singularmente el de averiguar el origen, principio y progreso de nuestros descubrimientos con particularidad en el Mar del Sur y Península de las Californias.

A este fin uno por uno vimos, leímos y reconocidos todos los grandes y pequeños legajos de expedientes deteniéndonos en aquellos cuyas rotulatas presentaban alguna idea de ser conducentes a nuestros deseos, recurrimos a los Libros de Registros de Cédulas y no obstante de que en la del Perú empiezan desde 1492 y en la de Nueva España en 1529 se reconocieron diminutos y faltos de muchas. Hicimos la propia diligencia con los reservados, relativos a los ex Jesuitas que tuvieron sus misiones en aquella parte del mundo y los obrados para la erección del Obispado de Sonora (en que se incluyen las Californias) su visita y cuanto era análogo el asunto.

Aunque en esta prolija inspección, tanto más laboriosa cuanto más antiguas eran las fechas encontramos documentos al propósito, no lográbamos por la enunciada falta de papeles remontarnos hasta el origen. En este caso y por último recurso acudimos al Archivo separado que tiene la Junta del Código de Leyes de Indias que se está trabajando (de la que soy miembro yo D. Joseph García de León y Pizarro), en el cual está el tesoro de importantes papeles y Cédulas Reales encuadernadas para su más conveniente uso.

Leímos sus índices, y sin embargo de que registramos muchas Cédulas muy útiles, no llegábamos a la primera que autorizase el Descubrimiento del Mar del Sur principalmente por el Norte, hasta que nos entramos a examinar la compilación impresa de orden de S. M. en el año de 1596 de Provisiones, Cédulas, Capítulos de Ordenanzas, instrucciones y cartas libradas en diferentes tiempos por las Majestades de los Sres. Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel y sus sucesores hasta el Sr. D. Felipe II con acuerdo de su Consejo de las Indias tocante a su buen gobierno que es uno de los documentos archivados para dicho Código y allí fue donde tuvimos la satisfacción de dar con el origen del mandato Real para aquel Descubrimiento que fue encargado el año de 1523 a Hernán Cortés, incluyéndolo en una dilatada instrucción que se le dio con el único brevete a la verdad poco alusivo al pensamiento de ser para el buen tratamiento y conversión de los indios e igualmente en uno de los tomos de las relacionadas Cédulas encuadernadas vimos una del año de 1540 que indica haberle emprendido efectivamente y que se lo impedía el virrey de Nueva España.

Estas dos Reales resoluciones sirvieron de Norte; después los expedientes de las Secretarías y finalmente los libros históricos que tratan del establecimiento de las Misiones examinadas y aprobadas por el Consejo y Audiencia de México, cuyos expedientes fueron también vistos para formar el extracto de lo ocurrido desde el principio hasta nuestros días sobre el descubrimiento, población de las Californias, reducción y conversión de los indios, posesión de hecho tomada de su tierra, costas, puertos y cabos, nomenclatura española de ellos y los actos formales de posesión en nombre de S. M. hechos y levantados últimamente hasta nuestro tiempo.



Leg. 2848

n.º 61

Extractos de providencias para el descubrim<sup>to</sup>. del Mar del Sur, y Californias desde la Conquista de Indias, y para la Exclusion impuesta à todas las Naciones Extranjeras de navegar aquellos Mares.

Formados de Orden de S.M.

Por.

Los S.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Joseph Garcia de Leon y Pizarro y D.<sup>n</sup> Fernando Joseph Manojino del Consejo R.<sup>l</sup> y Supremo de las Indias.



Se halló el descubrimiento que hizo el general Sebastián Vizcaíno; se dedujo que en conveniencia del ejecutado en tiempo del Virrey de Nueva España, D. Antonio Mendoza, se puso al cabo que está entre los grados 40 a 45 de latitud el nombre de cabo Mendocino y de todos estos documentos se formó el extracto número 1.

Así de los libros de registros de las Secretarías como de varios expedientes permanentes en ellas y en la Escribanía de Cámara y de la citada compilación para el código escogimos las Cédulas Reales, consultas, Reales Ordenes, causas y decisiones que prohíben a los extranjeros descubrir, pasar y comerciar en nuestras Indias con las penas impuestas para su verificación y es el extracto número 4.

Por esta serie, términos y modo, hemos procedido en la evacuación de la Real Orden que nos fue comunicada y proponemos para que nos sirva de idea y mejor conocimiento del contenido de todos y cada uno de los cuatro extractos, pudiendo asegurar que en todo lo obrado se ha procedido con el cuidado, exactitud, prontitud y desvelo que ella misma exige y es propia asignación de sínodos a los misioneros, e igualmente se mandó que para la defensa de Californias, descanso y refugio de las naves de Filipinas se construye un presidio de veinte a treinta soldados y un cabo y que pasaran las familias que voluntariamente quisieran para probar y se tituló el Presidio de Nuestra Sra. de Loreto.

Los citados padres Kino y Salvatierra dieron también cuenta de que las tierras de las Californias se continuaban en el continente del Nuevo México por haberlo experimentado por sí mismos, por lo que inferían haberse errado los mapas antiguos en que se hallaba como isla.

Todo lo cual se comprobó después por cuenta que dio el virrey con testimonio, añadiendo las providencias que había tomado para sosegar la sublevación de los indios, en cuya empresa se habían gastado más de 470 pesos.

También se halla por antecedente de dicho grande voluminoso expediente la representación que hizo al Consejo desde Tula a 25 de marzo de 1715 el Oidor D. Juan de Olivan Rebolledo, en que con testimonio de autos que acompañó dijo que habiéndose descubierto tres puertos, el uno llamado San Diego, muy capaz y ameno, y con otro inmediato más pequeño como resultaba de las Cédulas despachadas al Virrey de Nueva España en el año 1606 por las que se le mandó se poblase el puerto de Monterrey en la costa occidental de las Californias, y que pareciendo a dicho oidor la gran utilidad de que se poblase el puerto de San Diego, entre otras razones por la que no fuese poblado por la de los enemigos de la corona de que se hallaba temeroso por haberlo intentado el año de 1714 Lord Cliperton con patente del Imperio y se había tenido la fortuna de haberlo atacado y hecho prisionero: suplico que Su Majestad resolviera lo que fuera más de su agrado. Oído al señor fiscal se acordó entre otras cosas en 10 de marzo de 1718 se pidiese informe al Virrey, Marqués de Valero, y que si hallase algún riesgo de entrar extranjeros a poblar en aquel paraje diese las providencias convenientes para embarazarlo.

Últimamente se formó expediente sobre la solicitud que hizo en el año

1735 el Procurador de aquellas misiones pidiendo se aumentasen 30 plazas de soldados sobre las 25 de presidio de N. S. de Loreto, por haber habido sublevación de indios, lo que se comprobó por cuenta que dio el Virrey con testimonio y para providenciar sobre este particular mandó al Consejo se uniesen todos los papeles y documentos concernientes a lo ocurrido desde que el Marqués del Valle comenzó el descubrimiento de las Californias, que son todos los que cronológicamente quedan relacionados y otros muchos de que no se hacen mención por no tener conexión alguna con lo principal del descubrimiento.

Con vista, pues, de todo, y haciendo en parte expresión de ello consultó a S. M. el Consejo en 12 de mayo de 1744, que habiendo considerado el constante deseo de los gloriosos progenitores de S. M. de reducir las Californias al gremio de la Iglesia y dominio de S. M. los crecidos dispendios de su Real Erario que en esta Empresa se habían consumido, contemplaba muy preciso que en descargo de su Real conciencia se aumentase la aplicación a donde estaba tan sazonado el fruto, tanto en lo espiritual como en lo temporal, así por la comodidad grande para el comercio de Filipinas como para impedir haga pie en ella alguna Nación extranjera, que sería una mortal herida para todas las Provincias de Nueva España, por lo que fue de dictamen el Consejo se tratase luego de concluir la reducción de las Californias sin detenerse en dispendios: que en los puertos buenos que se fueran descubriendo se hiciera población de españoles con fortaleza y presidio; que para la reducción de los indios entrasen Misioneros por el paraje por donde se une y confina la California con el Continente y tierra firme, igualmente propuso otros diferentes puntos sobre el objeto de las misiones y por haberse recibido antes de remitirse la consulta, carta del Marqués del Castillo. Presidente que fue de la Audiencia de Guadalajara, diciendo convendría para el disfrute y seguridad de las costas del Mar del Sur se mantuviesen dos Balandras armadas en guerra que recorriesen aquellas costas: fue de parecer el Consejo que concluyó en dicha consulta que se mandase al Virrey de México pusiese en práctica dicho pensamiento, no hallando inconveniente.

Con la consulta a S.M. se acompañó un mapa de la Península de las Californias y de las que yacen a la orilla contrapuesta de su golfo, y es el mismo que se imprimió después en el año de 1757 de orden del Consejo, con los tres tomos titulados *Noticia de la California y de su Conquista*, que está al fin del tercero y otros dos en el interior de él.

S. M., a la citada consulta, resolvió: me conformo y expida el Consejo todas las órdenes que resulten. Expedidas las correspondientes Cédulas se remitió al Consejo un dilatado informe del Provincial de la Compañía de la Nueva España, en que dio cuenta del estado de las misiones y las dificultades que se ofrecían para reducir los Naturales y que era necesario antes de las Naciones Pimas altos y otras y propuso varios medios para vencer varias dificultades.

El Consejo reconoció que eran muy arduos y costosos, por lo cual, recordando a S. M. la anterior consulta del 12 de mayo de 1744, dirigió otra en 22

de agosto de 1747, siendo de parecer se remitiese dicho informe al virrey de Nueva España para que en Junta de diferentes personas practicara lo que le pareciera conveniente y que se le hiciera muy especial informe para la reducción de dichos Pimas altos y demás: S. M. se dignó resolver esta consulta como parece y en su virtud se expidieron los despachos correspondientes en dicho año de 1747, y en consecuencia de otro acuerdo del Consejo se remitió al S. Marqués de la Ensenada con papel de 30 del mismo mes de agosto y año de 1747 el derrotero original de la navegación hecha por el padre Consag, Jesuita, por la costa oriental de las Californias que había sido dirigido al Consejo y se pusiesen fuertes o presidios en parajes proporcionados en los ríos Colorado y Xila con objeto de que los franceses e ingleses no se apoderasen de Monterrey e invadiesen las costas vecinas de la California que están al desembocadero del río Carmelo y también para contener a los indios Apaches y otros. El Virrey dio parte de lo referido sobre lo cual para determinar con conocimiento se mandaron agregar los antecedentes, lo que tuvo efecto colocando las Cédulas citadas de año de 1606 y la Secretaría puso por nota que en aquella oficina no se hallaba más noticia que de las Cédulas referidas y el expediente se discurría podía estar en Simancas, aunque por el índice que había en la Secretaría no se podía venir en el conocimiento cierto de su paradero y que parecía el que se tuviese presente este incidente antiguo que se daba la mano con la propuesta con la conquista del río Colorado y entera reducción de las Californias y más cuando corría todas sus costas en el Mar del Sur, que distaba Monterrey del puerto de Acapulco como 350 leguas españolas; sin embargo, de esta nota de la Secretaría no consta se tomasen más noticias para la unión de dicho expediente antiguo.

Aunque el Consejo hasta el año de 1758 dio varias providencias para dichos establecimientos no resulta tuviesen efecto por los documentos posteriores existentes en la Secretaría que se van a referir.

Posteriormente representó al Consejo Fray Juan de Iriarte, religioso Dominicano, que deseaba pasar solo o acompañado del misionero a la costa del Mar del Sur de la California, y pidió licencia para ello. Y el Consejo consultó a S. M. en 2 de septiembre de 1768, expresando que según las noticias más modernas la Provincia de la California antigua, que en su extensión tiene más de 400 leguas, empezaba en la punta de San Lucas a los 22 grados y 52 minutos de latitud y terminaba a los 36 en la desembocadura del río Carmelo, en la Mar del Sur, que la separaba de la punta de Monterrey, que se halla en los 37 grados de altura desde donde sigue la costa hasta el cabo Mendocino, que está en los 41 grados y medio de latitud; que se debía tener también presente que 25 grados se hallaba la misión y presidio de Loreto, cabecera de la California: en los 28 la de S. Ignacio, y sabía el Consejo lo mucho que urjía en pedir que en las costas de la California hiciese pie alguna nación extranjera como se había representado en consultas de 12 de mayo de 1744 y 22 de agosto de 1747 proponiendo entrar misioneros por donde se unía la California con el continente al desemboque al río Colorado, por lo que era de dictamen se pidiese informes al Virrey y Arzobispo de México en razón de lo que exponía dicho Fray

Juan de Iriarte. Su Majestad se conformó y se libraron Cédulas en 4 de noviembre de dicho año de 1768. Con la Real Orden de 1 de enero de 1770 remitió al Consejo el Sr. Bailio (Julián) Arriaga una carta del Virrey de Nueva España de 22 de julio de 1769 con copia del informe que en vista de la exposición que había hecho el Fray Juan de Iriarte le había dado el Sr. D. José de Gálvez, hallándose allí de visitador general en el que dijo que dicho religioso padecía alguna equivocación involuntaria que manifestó; y que debía advertirse que había más adelante de la Misión de San Ignacio establecidas otras tres, que la última era de Sta. María, situada al grado 31 que después se había trasladado al paraje nombrado Belicatá que se regulaba cerca del grado 32 y además estaba aprobado el pensamiento de establecer otras seis sobre la costa occidental de las Californias desde Belicatá hasta el famoso puerto de Monterrey y poner en él un Presidio que dejase a cubierto la península de las porfiadas tentativas de algunas naciones extranjeras con especialidad de las que últimamente hicieron los rusos pretendiendo familiarizarse con la navegación del mar de Tartarí, le hizo memoria dicho Sr. Ministro de las providencias que en este siglo, y los dos anteriores se tomaron por nuestros soberanos y el Consejo para evitar este mal que no había tenido efecto. Oído en este expediente al Sr. fiscal, fue de dictamen el Consejo en consulta de 2 de marzo de 1770 se permitiese la entrada a aquel religioso en la costa del Mar del Sur de la California desde los 25 hasta los 28 grados de latitud; con cuyo motivo recordó a Su Majestad sería necesario y conveniente para asegurar aquella provincia de los recelos de establecer algunos extranjeros que en distintas ocasiones, con la idea de descubrir algún puerto en la costa del Mar del Sur, habían descendido por las inmediaciones del río Colorado hasta el Nuevo México en donde fueron descubiertos y presos que en su desembocadura se formase un presidio con guarnición competente; con lo que se conformó Su Majestad, y en cuanto al presidio que quedaba en tomar providencia.

Después se recibieron representaciones del arzobispo sobre la efectucción de las Misiones, y asimismo del Virrey y suscitado duda entre Dominicos y Franciscanos sobre la división de aquel terreno para sus respectivas Misiones y pretensiones sobre el envío de nuevos Misioneros y se pasó en el año de 1773 al Sr. D. José de Gálvez para que informara lo que le pareciera como lo hizo en 18 de diciembre del propio año dando noticia exacta del estado en que se hallaban las Misiones de la California antigua y moderna, y las de Sonora, y propuso varios puntos entre los cuales expuso que debía ponerse a cubierto las islas Marías ocupándolas S. M. trasladando a ellas la guarnición del presidio de Loreto.

Enterado el Consejo de todo y de los varios Estados con que se acompañó dicho informe, del nuevo Mapa de aquella Península, de los Diarios de Viaje del Capitán Juan Bautista de Ansa a Monterrey y de su regreso hasta el presidio de Tubac y de lo dicho por el Sr. Fiscal consultó a S. M. sobre las disputas de los Misioneros, lo que le pareció conveniente y sobre que se establecieron cinco Misiones y todas las demás que se necesitaran para la reducción de los Indios Yumas, Opas y otras pacíficas, reconocidas por el Capitán Ansa, y que

se ocupasen las islas Marías donde se trasladase la guarnición del Presidio de Loreto, y asimismo que las naos de Filipinas hiciesen escala en Monterrey que estaba en 37 grados.

S. M. resolvió se remitiera este expediente al Virrey de Nueva España mediante lo que habían ido variando las disposiciones con el motivo de los nuevos descubrimientos para que deliberase e informarse según lo que la actualidad pedía conformándose en cuanto al envío de religiosos misioneros dominicos con lo que proponía el Consejo.

Los informes de Sr. D. José de Gálvez, mapa y descubrimiento del Capitán Ansa se devolvieron a la vía reservada donde deben existir.

Queda sentado cuanto resulta útil de los expedientes, consultas, informes y Cédulas libradas sobre el descubrimiento de la California desde el Marqués del Valle, D. Hernando Cortés, hasta el año de 1770 que se hallan en los Archivos de las Secretarías del Supremo Consejo de las Indias.

Ahora parece indispensable expresar para completa inteligencia de lo ocurrido en el asunto hasta nuestros días ya que no pasan adelante los papeles mencionados que de orden y licencia del Supremo Consejo de Indias, como se ha indicado arriba, se imprimió en Madrid, año de 1757, la obra en tres tomos en cuarto titulada: *Noticia de la California y de su conquista espiritual y temporal sacada de la Historia*, manuscrita formada en México, año de 1739, por el jesuita Miguel Venegas, y de otras noticias y relaciones antiguas y modernas con un mapa general y otros particulares de la América Septentrional, así oriental y Mar del Sur intermedio. Esta obra incluye el descubrimiento del general Vizcaíno y muchos de los que quedan nombrados en este extracto y en el tomo tercero, que es el más interesante, se ponen varios apéndices, entre ellos lo que sobre la California dice Francisco López de Gómara, una Relación del viaje del nombrado Vizcaíno, un Derrotero del que en descubrimiento de la Costa oriental de Californias hasta el río Colorado hizo el jesuita Fernando Consag, una descripción por el capitán Woodes Rogers, inglés, y su derrota en el Mar del Sur, un extracto de algunas noticias del viaje del almirante Jorge Anson, inglés, noticia de la relación de monsieur Henrique Ellis y de diferentes tentativas de los ingleses para descubrir paso y comunicación del Mar del Norte al del Sur por encima de la California, una razón de la Memoria de Mr. de L'Isle sobre los nuevos descubrimientos al norte del Mar del Sur y la traducción de la relación del viaje del almirante Bartolomé de Fonte, hecho en 1640 de orden de España y observaciones sobre su certeza. Todos estos documentos esclarecen notablemente la materia y convencen nuestra constancia y tesón en el descubrimiento de aquellos mares y costas.

Después se ha publicado e impreso en México en el año de 1787 en tomo en cuarto que se titula: *Relación Histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable Padre Fray Junípero Serra y de las Misiones que fundó en la California Septentrional y nuevos establecimientos de Monterrey*.

En esta obra se hace muy extensa e individual expresión de las providencias dadas por la Corona de España desde la expulsión de los jesuitas, que en México fue en 25 de junio de 1767, para que en lugar de los expulsados ocupa-

sen las Misiones de Californias los religiosos de San Francisco y se nombró por superior de ellas al dicho Fray Junípero.

Con este motivo se refieren a las expediciones que se hicieron desde 1769 con objeto de renovar los antiguos descubrimientos y hacer otros nuevos siendo Virrey de Nueva España el Marqués de Croix, de las cuales se extractará lo precisamente necesario a el objeto propuesto.

En efecto, en el año de 1769 se proyectaron y salieron dos expediciones desde el puerto de San Diego, situado a los 32 grados y medio de latitud, la una para ir por tierra, y la otra por mar en demanda del puerto de Monterrey, siendo Comandante de la de tierra D. Gaspar de Portolá, la cual tuvo la felicidad de llegar a él el día 24 de mayo de aquel año y reconocido, y explorado y ocupado el puerto por mar y tierra con particular complacencia de las innumerables gentes que poblaban todo el país se tomó y solemnizó su posesión en nombre del Rey N. S., con instrumento que extendió el Comandante en Jefe y certificaron los demás Oficiales de ambas expediciones, asegurando todos ser aquél el mismo puerto de Monterrey con las idénticas señales que describieron las relaciones antiguas del general D. Sebastián Vizcaíno y Derrotero de D. Joseph Cabrera Bueno, primer piloto de las naos de Filipinas.

Deseando continuar más adelante el descubrimiento, se dieron en México, siendo ya su Virrey, el Bailio Fray D. Antonio Bucareli nuevas eficaces providencias para hacer una segunda expedición a fin de que se subiese a mayor altura, y a este fin se aprestó una fragata y una goleta al mando, como también la expedición de D. Bruno de Ezeta, teniente de navío de la Real Armada, y de su segundo a D. Juan Pérez, que era muy práctico por haber hecho aquellos viajes, y habiendo salido del puerto de San Blas a mediados de marzo de 1775 se hallaron en 9 de junio en la altura de 41 grados y 6 minutos, y por haber encontrado allí un razonable puerto saltaron a tierra, y el día 11 se tomó posesión solemne, se cantó misa y se enarboló una grande cruz, y por ser el día de la Santísima Trinidad se le puso al puerto este inefable nombre.

El día 13 de julio de dicho año de 1775, estando en la altura de 47 grados y 23 minutos encontraron una grande y hermosa cala donde dieron fondo, y el día siguiente fue la lancha con el Comandante a tierra y fijaron otra cruz en la playa, no pudiendo hacer con la mayor solemnidad la función por impedirlo la marejada y resaca.

Por haberse desaparecido la goleta, continuó adelante sola la fragata y subió hasta los 49 grados y medio, adonde llegó el día 11 de agosto, pero por estar accidentada de escorbuto la mayor parte de la tripulación se volvió a Monterrey.

La goleta, que como queda dicho se había separado de la Comandante, siguió costa a costa presumiendo que se había adelantado, y no pudiendo encontrarla subió hasta el grado 58, y halló en esta altura un gran puerto bueno y seguro que llamaron de Ntra. Sra. de los Remedios, del que tomaron posesión y dejaron enarbolando en él una Sta. Cruz, fijándola a vista de una

Ranchería de Gentiles que estaba cerca de la playa y hecha agua y leña salieron de aquel puerto.

Aunque forzaron para subir a más altura, no pudieron por los vientos contrarios y las corrientes que en breve los bajaron a los 55 grados. Arrimáronse a tierra y hallaron en estrecho como en dos leguas de una punta a otra y a la medianía una isla que llamaron de San Carlos. Vieron que adentro internaba mucho la mar que hacía horizonte y les pareció en la realidad hay paso del Mar del Norte a este pacífico, en ninguna parte mejor que en ésta puede estar, y le nombraron el paso de Bucareli, que se halla en la altura de 55 grados cabales. Arrimáronse a una de las dos puntas, saltaron a tierra, y tomaron de ella posesión, dejando enarbolada una gran cruz. Saliendo de aquel paraje llegaron el 7 de octubre a Monterrey, donde ya se hallaba la fragata.

Luego que el virrey Bucareli recibió la noticia con los diarios de la segunda expedición que se acaba de referir, promovió otra tercera que se hizo con dos fragatas, la una llamada la *Princesa* y la otra la *Favorita*, nombrando de comandante al teniente de navío D. Ignacio Arteaga y diferentes subalternos y pilotos.

Salieron éstas del puerto de San Blas el día 12 de febrero de 1779, y habiendo navegado muchos días llegaron el 3 de mayo al paso de Bucareli (que como queda sentado se halla en la altura de 55 grados cabales), y entraron en él y hallaron un grande archipiélago o mar Mediterráneo. No pudieron cerciorarse si por dentro se comunica por algún brazo con el Mar del Norte, porque no hallaron por dicho rumbo término y no distraerse de su principal atención.

Habiendo salido de aquel puerto que llamaron de Bucareli, se hallaron el día primero de agosto en la altura de 60 grados en que encontraron un grande y ventajoso puerto. Salieron a tierra y tomaron posesión de ella y del puerto que nombraron de Santiago. Fijaron en un alto una gran cruz, que la subieron en procesión cantando el himno *Vexilla Regis*, etc., y hechas varias observaciones y ocasionarse la enfermedad de escorbuto se volvieron al puerto de San Blas y dieron cuenta de su expedición.